Maio de N.S.A. fueron la suma pobreza de aquellos Vecinos a
q.e les habia reducido la falta de Cosecha de toda especie de fru
tos en los Años Antecedentes y las inundaciones y hambres que h
bian experimentado y sobre todo la desacomodidad asi lo d
feron costas y perjuicios q.e les traxo la necesidad de salir de
su Pueblo a hacer Ros.on de Granos asi p.a sembrar como para su su
tento encarecidos de q.e los Alm.es de la Encom.da los sacaban y
llevaban a vender fuera por sus fines particulares como resul
del Testim.o de la R.t Ros.on f.o 19. del expediente. Si bien se re
flexiona las mismas Causas y aun Superiores Corran en el dia
pues 20. Años y mas hace q.e como dice el mismo Apoderado gral
de la Encom.da en su escripto f.o 14 se ha experimentado tal e
cassez de Granos en todo el Reyno q.e ha llegado a los extremos
a q.e es consiguiente como se ha verificado la indigencia gral. de s
aquellos Vec.s q.e tienen vinculada su manutenc.on y sustento en
el producto de los Campos, Pues las inundaciones, apenas las
han conocido los nacidos iguales y tan frequentes de cuios d
trazos se halla bien instruido el Consejo en fuerza de los C
moras lastimosas y repetidas recursos de aquellos hacenda
solicitando algun Alivio: La incomodidad de los Vecinos y
perjuicios que es forzoso se les sigan si se les precisa a salir f
ra del Pueblo a probeherse de granos p.a su sustento y las sime